

REF: SUBROGANCIA ALCALDE Y SECRETARIO MUNICIPAL.

CURACO DE VELEZ, 26 de Octubre de 2015.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. El Decreto Municipal N° 1493 de fecha 26.10.15. El D.F.L N° 1- 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO MUNICIPAL N° 1494

DESIGNASE, a los siguientes funcionarios las subrogancias que se indican:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	N° DE DÍAS	DESDE/HASTA
Alcalde	Enrique Pérez Aguilar	08°	01	26.10.15
Secretario Municipal	Ronny Illanes Ojeda	08°	01	26.10.15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RONNY ILLANES OJEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)ENRIQUE PÉREZ AGUILAR
ALCALDE (S)